



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

# 326/08

112 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.439/07

### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fernando Dionisio FLORES L.U. N° 31.179 alumno de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis corregido, contando con el aval de la Directora; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 106/05 - Reglamento de Tesis - establece en su punto 18° lo siguiente: " En caso que el proyecto resultare con observaciones , el/los alumno/s dispondrá/n de un plazo no mayor de 15 días corridos a partir de su notificación para efectuar las modificaciones sugeridas y presentarlas a la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El que dará la aprobación final del proyecto en un plazo no mayor de diez días corridos de recibido el trabajo.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 21 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 256/08.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

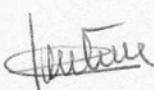
( En su Sesión Ordinaria N° 13/08 del 09/09/08 )

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Otorgar al Sr. Fernando Dionisio FLORES L.U. N° 31.179 alumno de la Carrera de Enfermería, prórroga hasta el día 29/09/08, para presentar el Proyecto de Tesis corregido.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud